



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el Sr. DANIEL GUTIERREZ OSPINA, quien actúa mediante apoderada judicial, en contra del Sr. FELIX ANTONIO PARRA DUQUE, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez